

Respuesta de Solicitud

Contactenos <contactenos@ventanillamovilidad.com.co>

Vie 10/03/2023 2:14 PM

Para: Erika Andrea Pino Cifuentes <epinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (133 KB)

BOR978.pdf;

Buen día.

Remito para su conocimiento.

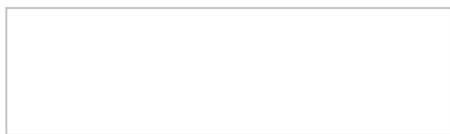
Reciba un cordial saludo de Circulemos Digital, Concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá para la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación y demás registros de tránsito y transporte.

Por medio de la presente y en atención a su solicitud, este Consorcio adjunta al presente correo, el oficio mediante el cual se da respuesta a la orden requerida por su despacho.

Ahora bien, si el proceso fue traslado a otra entidad de la manera más respetuosa solicitamos remitir la presente comunicación a dicha autoridad, en virtud del principio de colaboración entre entidades y la obligación de las entidades públicas de atender solicitudes oficiosas entre ellas, dando así aplicación a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011, regulada y sustituida por la Ley 1755 de 2015.

Adicionalmente informamos que el correo asignado por este Consorcio para la recepción de correspondencia concerniente a órdenes de embargos, desembargos, acciones de tutela, derechos de petición entre otros es: contactenos@ventanillamovilidad.com.co

Cordialmente,



Contrato de concesión No. 2021 2519.

Viviana Triana Villa

Analista de Correspondencia

contactenos@ventanillamovilidad.com.co

Calle 64g # 92 - 20

PBX: 601 291 6700

Bogotá - Colombia

Eficiente, ágil y segura

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Secretaría de Movilidad
CCS Circulemos Digital-Contrato 2021-2519-2021

Oficio nro. **7143640**

Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2023

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 1
Atn, NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria
EPINOC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
ARMENIA (Quindio)

Asunto: Oficio nro. 0205
Referencia: 63001400300120200027000
Identificador: Vehículo de placas BOR978

Reciba un cordial saludo del Consorcio Circulemos Digital, concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá para los registros de automotores, conductores y tarjetas de operación.

Por medio de la presente y en atención a su oficio No. 0205 de 20/02/2023 , nos permitimos informar que consultado el archivo magnético del Registro Distrital Automotor de Bogotá (RDA), se evidenció que para el vehículo automotor de placa BOR978 , no existe medida cautelar dentro del proceso adelantado por su despacho.

observaciones: ALLEGADO POR CORREO INSTITUCIONAL

Prestos a brindar toda nuestra colaboración, nos suscribimos de usted.

Cordialmente,



VUS - Coordinador(a) Jurídico(a)

VUS - Abogado(a) Limitaciones